



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de marzo de 2008

Expediente N° 8.562/05

RES. C.D. N° 074/08

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Mirta Evangelina Romero - alumno de la 3ra. cohorte de la carrera de Maestría en Energías Renovables, del Plan de Trabajo de Maestría denominado "*Destilación solar de aromáticas*",

Que así mismo la Lic. Romero propone al Dr. Adolfo A. Iriarte como Director y al Dr. Luis Roberto Saravia como Co-Director para el desarrollo de su Trabajo de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Maestría en Energías Renovables, aconseja aceptar el Plan de Trabajo, al Director y al Co-Director;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 60 aconseja aprobar el tema del plan de trabajo propuesto y a los directores de la Lic. Mirta Evangelina Romero;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 12/03/08)

R E S U E L V E

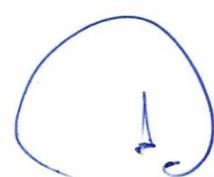
ARTICULO 1°: Aceptar, a la **Lic. Mirta Evangelina Romero – D.N.I. N° 24.332.807**, el Plan de Trabajo de Tesis de Maestría denominado "*Destilación solar de aromáticas*", el cual habrá de desarrollar bajo la Dirección del Dr. Adolfo A. Iriarte (UNCa.) y la Co-dirección del Dr. Luis Roberto Saravia (UNSa.).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Lic. Mirta E. Romero, al Director de Tesis, al Co-director de Tesis, al Comité Académico de la carrera de Maestría en Energías Renovables, al Dpto. Adm. Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca. Cumplido, RESÉRVESE.

mxx


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS